

**ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRES 1) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONSER02019021OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).**

**EXPEDIENTE:** CONSER02019021OP

**TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO**

---

**COMPONENTES DE LA MESA:**

**Presidente:** Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

**Vocales:** Sra. Verónica Artero Hidalgo  
Sr. Gustavo Rabadán Martínez  
Sr. Miguel Armenta Sánchez  
Sra. Sara Pérez Tena

**Asesor Jurídico:** Sra. Fernando Vizcaíno López

**Secretaria:** Sra. Alicia Bernabeu Anguera

A las 12:30 horas del martes día 23 de junio de 2020, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, en sesión privada, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 8.1.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los Sobres 1, correspondiente a la documentación administrativa, de las empresas que se han presentado a la licitación del expediente de referencia, que son las que a continuación se relacionan:

- ISS FACILTY SERVICES S.A.
- IMAN CLEANING S.L.
- L.D. EMPRESA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, S.A.U.
- MULTIANAU, S.L.
- ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE.
- SOLDENE, S.A.
- EULEN, S.A.
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- UTE BRÓCOLI-SIFU.
- IPRES (Integració de Persones en Risc d'Exclusió Social).

Una vez comprobada la documentación de las empresas licitadoras se observa que las empresas ISS FACILTY SERVICES S.A., L.D. EMPRESA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, SAU, MULTIANAU SL, ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE y EULEN, S.A. han presentado correctamente toda la documentación, y son admitidas a la licitación de referencia.

No obstante, las empresas IMAN CLEANING S.L, SOLDENE SA, AEMA HISPÁNICA, S.L, UTE BRÓCOLI-SIFU, y IPRES (Integració de Persones en Risc d'Exclusió Social) deben subsanar algún defecto de la documentación contenida en el Sobre 1, la cual se les requerirá a través de medios electrónicos (Perfil del Contratante) y deberán subsanar mediante la misma herramienta en un plazo de 3 días hábiles, por consiguiente, son admitidas provisionalmente a la licitación con la condición de que subsanen dichos defectos en el plazo otorgado.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 12:45 horas, lo cual certifico como secretaria.

*La Secretaria*

*El Presidente*

**Sra. Alicia Bernabeu**

**Sr. Alexandre Puerto Valdivieso**